

11 de Agosto 2021

En el día de la fecha, en el edificio de la ENS N°9, se da lugar la reunión del Consejo Directivo, los miembros participantes dan quorum. Se suman tres estudiantes de la institución.

Se abordan los siguientes temas:

1- Información del Rectorado

- a- Situación de la calefacción
- b- La Rectora informa todas las acciones realizadas desde su gestión y los resultados alcanzados. A la fecha solo funciona la caldera pero el sistema de calefacción en aulas no. En función a lo no respuesta a pesar de los reiterados reclamos se propone elevar una carta a la supervisión para que por otros canales se logre dar lugar al reclamo. Los miembros del Consejo directivo acuerdan con firmar dicha carta al igual que las autoridades de los otros niveles. La rectora socializará el escrito.

2- Informe de Regencia

- a- Concurso docentes: Los concursos duran 2 años pero ante las situaciones sanitarias se plantea la posibilidad de extender por un año más la valides. Los/as consejeros aprueban por unanimidad la extensión de 1 año. Se acuerda validar los mismos en la próxima sesión.
- b- Figura del adscripto: Se hace referencia al documento elaborado y ya aprobado por el consejo para ser implementado en la modalidad de combinación de clases para el nivel superior (DECRETO2021-260-GCABA).
Por unanimidad los consejeros aprueban su implementación, respetando lo que se establece.
- c- Conformación del consejo de convivencia para dar lugar a atender una situación de posible copia. La Regente informa que estaría conformado por: profesoras Carina Tarnosky – Lucia Litichever, alumnas RosenthalAyelen – Aguirre Mariana y Regente Gabriela Mefano.
Se acuerda por unanimidad la conformación del consejo de convivencia.
- d- Se hace referencia a la presencialidad en el Nivel Terciario para el dictado de clases para lo cual se requieren insumos. La Rectora informa la situación de la cooperadora donde aún los miembros representantes no fueron al banco a registrar la firma, por ende no cuenta la institución con la posibilidad de usar el dinero que allí se encuentra, no obstante por caja chica si se pueden comprar lo necesario para el dictado de las distintas instancias.

3-Se da lugar al tratamiento de las 3 cartas presentadas en tiempo y forma.

a- Se lee la carta de la estudiante Daiana Avila.

La consejera, prof. Liliana Capdepont refiere que se abstendrá en el abordaje de la misma por ética y para mantener la objetividad ya que esta involucrada en la situación que expone la carta.

La Regente da lectura a la carta, de la misma se desprenden dos situaciones, la copia cuyo tratamiento lo dará el consejo de convivencia y por el otro lado la desaprobación del taller 4 por no alcanzar los contenidos pedagógicos correspondiente a dicho taller.

Se intercambian opiniones con respecto a la solicitud de un veedor externo tal como menciona la carta. Se hace mención al rol docente como evaluador, enmarcado en las prácticas profesionales para llevarlas a cabo. Se hace hincapié en los docentes de la casa quienes están capacitados y calificados para llevar a cabo procesos evaluativos.

La estudiante Daiana pide la palabra. Expresa su opinión en relación a la cursada que realizo en el taller 4 enfatizando que ella había aprobado el taller 4 en virtualidad con la profesora Ramos, continuó refiriendo sobre el paso de sus prácticas por el jardín, hasta finalizar con la elaboración y reelaboración de su carpeta.

La Regente enmarca la normativa de la cursada virtual en el ciclo lectivo 2020, por la cual la cursada virtualno implicaba la aprobación de los talleres 3, 4 y 6 ya que requerían contar con los otros requisitos propios de esos talleres.

La estudiante Gorosito interviene solicitando que se le otorgue la realización de la carpeta nuevamente, como dice la carta que se le entrego a Daiana. La Regente aclara que esa no es una carta sino un acta efectuada a fin de dar el encuadre evaluativo que conlleva a la desaprobación del taller 4.

Daiana manifiesta que aprobó taller 3, con la profesora Ramos y que aún no tiene la devolución de la carpeta por parte de las profesoras de taller 4. La Regente refiere que a la actualidad se están llevando acabo las mesas de final y que el receso demoro la devolución, pero que las docentes a la brevedad le enviarán las correcciones de la carpeta. La estudiante menciona que hay compañeras a quienes se les dio la oportunidad de rehacer la carpeta por eso ella solicita la reelaboración.

La prof. Capdepont en relación a esto refiere que en el caso de la carpeta se lo otorgo prorrogas de entrega por solicitud de la estudiante, y después del envío y corrección se le brindo en forma oral por medio de meet la defensa de la producción (tanto a ella como a la compañera) y la reelaboración ya que no cumplimentaba con la pautas de elaboración y aprobación.

El consejo lleva a cabo la moción: Se considera una nueva evaluación de la carpeta de taller 4 por parte delprof. a cargo del taller.

Votación: 4 votos negativos, 1 positivo, 1 abstención.

b-Se lee la carta de Agustín Estévez

Se realiza una breve información sobre el recorrido del estudiante en el campo de las prácticas, donde se expresa que ya ha tenido dispositivos para acompañar y ajustar saberes. El primero no lo considero necesario (consta acta donde se le ofrece este acompañamiento y él lo rechaza), el segundo lo desaprobó.

Se desestima cursar taller 5 porque el reglamento académico estipula que sin la aprobación del dispositivo no se puede cursar dicho taller.

En relación a la solicitud de pedir la elaboración de un nuevo dispositivo para el afianzamiento de conocimientos que le permitan cursar a posteriori el taller 5 de PEP, el consejo vota la siguiente moción:

Que el alumno curse un nuevo dispositivo elaborado por la coordinadora del campo de las prácticas profesionales, solo con la aprobación del mismo podrá cursar taller 5. Dicho dispositivo le permite ser alumno regular de la institución.

Votación: 6 votos positivos.

c-Se lee la carta de la estudiante Mayra Novosak.

Solicita 6° llamado y mesa extraordinaria para rendir el final de Ética y ciudadanía siendo la última instancia para continuar con el taller pertinente.

Los consejeros expresan las mesas de final y añaden la situación de Aspó vivida el año anterior, y su incidencia en las mesas de final. El 6° llamado se lo puede establecer como excepcionalidad.

Se acuerda solicitar ficha académica para corroborar las instancias cursadas, en función de esa información se conformara la mesa excepcional.

Siendo las 18.02 se da por finalizada la reunión del consejo directivo